



CONTRATO NÚMERO CONALEPH/12/2025

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**, REPRESENTADO POR EL **ING. ABEL ROJO MUÑOZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATANTE"**, Y POR OTRA PARTE EL **C. VÍCTOR MANUEL BERNAL HUESCA**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"AMBAS PARTES"**, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO ADQ-AD-CONALEP/EST04/2025, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 53, 55 FRACCIÓN IV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO; ASI COMO LO SEÑALADO EN EL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2025 Y EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025.

I.2.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO **DPyE/08/2025**, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.

DECLARACIONES:

II.- EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

II.1.- EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DERIVADO DEL PROCESO DE FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, FUE CREADO EN HIDALGO, EL SISTEMA "CONALEP HIDALGO", MEDIANTE DECRETO DEL GOBIERNO ESTATAL DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1999, REFORMADO POR DECRETO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 02 DE FEBRERO DE 2015.

II.2.- TIENE POR OBJETO IMPARTIR EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA BACHILLER, CURSOS DE CAPACITACIÓN, SERVICIOS DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PARA FORMAR PERSONAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
L.D. Isabel Ivette Aparicio Soto
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx



CONTRATO NÚMERO CONALEPH/12/2025

SOCIAL, ECONÓMICO, CIENTÍFICO, CULTURAL Y HUMANÍSTICO DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO.

II.3.- PARA GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS TENDRÁ ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6° FRACCIONES XXII Y XXXII DEL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE SU DECRETO DE CREACIÓN DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 02 DE FEBRERO DE 2015, LAS SIGUIENTES:

"Artículo 6. El CONALEP Hidalgo tendrá las siguientes atribuciones:

XXII. Celebrar todo tipo de instrumentos legales públicos y privados que se requieran para el cumplimiento de su objeto;

XXXII. Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven del presente Decreto y demás normatividad aplicable."

II.4. - EL ING. ABEL ROJO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR DE FECHA 1º PRIMERO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

II.5.- PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CEP990629K16.

III.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

III.1.- ES UNA PERSONA FÍSICA, MAYOR DE EDAD Y EN PLENO USO Y GOCE DE SUS DERECHOS, SEGÚN LO DEMUESTRA CON LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO ●, QUE OBRA EN EL LIBRO NÚMERO ● OFICIALÍA ● DEL AÑO ●, EXPEDIDA POR EL DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA ● IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO ● CON CURP ● DOCUMENTO QUE SE

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO

L.D. Isabel Ivette Aparicio Soto

Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx



CONTRATO NÚMERO CONALEPH/12/2025

EXHIBE EN ORIGINAL EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO PARA COTEJO, AGREGANDO COMO CONSTANCIA LEGAL COPIA SIMPLE DEL MISMO.

III.2.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES:

1.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **BEHV8909205A6**, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

2.- REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDOR PERSONA FÍSICA NÚMERO **9971, CLAVE I**, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, DE FECHA **31 DE MARZO DE 2025**.

III.4.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y AQUELLAS QUE SE GENEREN, ENTRE OTROS, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA, SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **CALLE SINALOA NÚMERO 207,, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42030**, TELÉFONO **7716620230**, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO somoswa@gmail.com.

III.5.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO; LAS NORMAS QUE REGULAN EL SUMINISTRO, INCLUYENDO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL MISMO.

III.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL MISMO, SU REPRESENTADA, LOS DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES, GERENTES Y DEMÁS EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE INTERVIENEN PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS CASOS DE IMPEDIMENTO PRECEPTUADOS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
L.D. Isabel Ivette Aparicio Soto
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx

[Firmas manuscritas]



CONTRATO NÚMERO CONALEPH/12/2025

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A **"EL CONTRATANTE"**, LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 6 Y 7, CORRESPONDIENTES A: BANNER IMPRESIÓN DE LONA GRAN FORMATO DE 1.80 X 0.80 METROS CON ACABADO Y OJILLO METÁLICO DE METAL, 52 PIEZAS; IMPRESIÓN DE LONA GRAN FORMATO DE 10 X 3 METROS, INSTALADO EN BASTIDOR TUBULAR PTR, ANCLADO, 2 PIEZAS; IMPRESIÓN DE LONA GRAN FORMATO DE 7 X 4 METROS, 1 PIEZA; MANUAL DE 200 HOJAS, PORTADA EN OPALINA DELGADA, PASTA TRANSPARENTE ENFRENTA Y NEGRA AL REVERSO. IMPRESIÓN LÁSER A COLOR, 30 PIEZAS; Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LONA IMPRESA EN GRAN FORMATO DE 9 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ANCHO, CON ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 PULGADA, 1 PIEZA; LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 336001 "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN"; SEÑALADOS EN EL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025 Y ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO NÚMERO ADQ-AD-CONALEPH/EST04/2025, A QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE NÚMERO I.1 DE ESTE INSTRUMENTO, DOCUMENTOS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN; ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN III.5 DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. "EL CONTRATANTE", CUBRIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO MONTO MÁXIMO OBJETO DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD DE **\$35,786.98 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 98/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A., CANTIDAD QUE AL INCLUIR EL IVA DA UN TOTAL DE **\$41,512.90 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 90/100 M.N.)**; Y COMO MONTO MÍNIMO SIN INCLUIR EL IVA LA CANTIDAD DE **\$14,314.79 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 79/100 M.N.)**, MÁS EL IVA DANDO UN TOTAL DE **\$16,605.16 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 16/100 M.N.)**. MISMAS QUE SERÁN CUBIERTAS EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE RECURSOS AL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA [REDACTED] CON CLABE INTERBANCARIA [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA [REDACTED] A NOMBRE DE **VÍCTOR MANUEL BERNAL HUESCA**, CON CORREO ELECTRÓNICO somoswa@gmail.com.

"AMBAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. ASI COMO, RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO PACTADO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS LOS GASTOS QUE, POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES QUE PUDIERAN GENERARSE, LOS CUALES SERÁN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** Y BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR.

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO

L.D. Isabel Ivette Aparicio Soto

Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
4
[Firma manuscrita]



CONTRATO NÚMERO CONALEPH/12/2025

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO. "EL CONTRATANTE" PAGARÁ UNA VEZ QUE "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", DICHO PAGO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA(S) ASIGNACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA QUE CORRESPONDA CON LOS ARCHIVOS XLM Y PDF, VÍA CORREO ELECTRÓNICO evalenciaf@hgo.conalep.edu.mx, ACTA ENTREGA DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA DE MEMORIA FOTOGRÁFICA (10 FOTOGRAFÍAS), MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN; CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; DICHO PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VALIDACIÓN DE LA FACTURA QUE CORRESPONDA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATANTE".

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN. SE ESTABLECE DE **108 (CIENTO OCHO) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **16 DIECISÉIS DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO** Y TERMINARÁ EL DÍA **13 TRECE DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO**.

SALVO LO EXPRESAMENTE PACTADO, TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO, SE ENTENDERÁN COMO DÍAS NATURALES, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SERÁN INHÁBILES, PERO CUANDO UN PLAZO TERMINA EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

QUINTA.- GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; MISMA QUE RESPONDERÁ POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD DE LOS BIENES, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO

L.D. Isabel Ivette Aparicio Soto

Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



CONTRATO NÚMERO CONALEPH/12/2025

EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL PLAZO QUE AL EFECTO SEÑALA EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY EN LA MATERIA.

SEXTA.- "EL CONTRATANTE" EN TÉRMINOS DEL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DESIGNA COMO RESPONSABLES PARA ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A LAS SERVIDORAS **DRA. MARÍA DE LA LUZ MAYORGA PÉREZ, DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, Y LIC. SILVIA MONROY ÁNGELES, DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN,** PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE.

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES. "AMBAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL CONTRATANTE"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SERÁ IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE.

"EL CONTRATANTE", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**. DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL CONTRATANTE"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS.

LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE LAS PARTES EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL CONTRATANTE"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO

L.D. Isabel Ivette Aparicio Soto

Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx

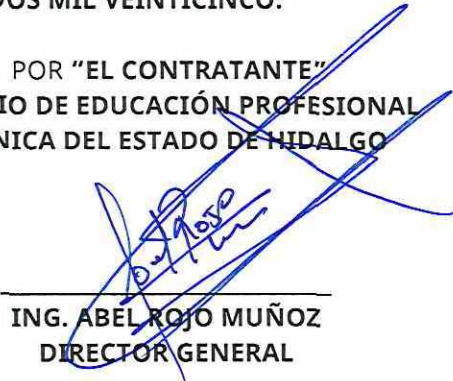


CONTRATO NÚMERO CONALEPH/12/2025

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMUN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO; POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE LAS OBLIGACIONES Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, SE FIRMA EN SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, A LOS **13 TRECE** DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL **2025 DOS MIL VEINTICINCO**.

POR **"EL CONTRATANTE"**
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**



ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL

"EL PROVEEDOR"



C. VÍCTOR MANUEL BERNAL HUESCA

TESTIGOS



L.A.P. IVETT ANGELES GÓMEZ
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS**



DRA. MARÍA DE LA LUZ MAYORGA PÉREZ
**DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y
CAPACITACIÓN**


SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
L.D. Isabel Ivette Aparicio Soto
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx